



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 3644

TALCA, 18 OCT 2013

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta Nº 8816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2011; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D. S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- c) La Resolución Exenta Nº 4872 del 17 de Agosto del 2011, el cual llama a concurso para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- d) La Resolución Exenta Nº 7768 del 23/11/2011 del Ministerio de V. y U., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección del llamado regular 2011, Título I.
- e) El Ord. 617 de fecha 11-10-2013, del SERVIU LINARES, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el certificado de Subsidio Título I, según detalle:

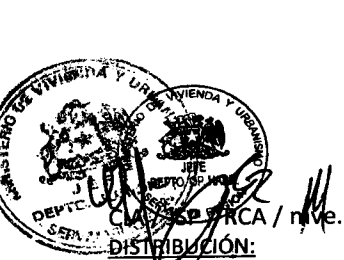
Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	JOSE MANUEL ALARCON MENDEZ	15569444-0	SAVCI010201100704255

- f) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 1305 de 1975, el DS. Nº 355 del año 1976, y el DS. 66 del 05/12/2011., que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, El certificado de Subsidio Habitacional Título I del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DISTRIBUCION:

- Jose Alarcón (Villa Nemesio Antúnez, Vendaval # 0475 - Linares)
- Dirección Regional
- Depto. Programación
- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Depto. Op. Habitacionales
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes